



RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se nombran funcionarios de carrera a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por oposición y por concurso-oposición, de acceso al grupo A, subgrupo A1, escala de técnicos de gestión, sector de administración general, por el turno libre (TLOC24_A1_11), convocadas por resolución de 9 de julio de 2024 (BOE 17.07.2024).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo, por oposición y por concurso-oposición, de acceso al grupo A, subgrupo A1, escala de técnicos de gestión, sector de administración general, por el turno libre, convocadas por resolución de 9 de julio de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1 m y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

Resuelve

Primero

Nombrar funcionarios de carreras del grupo A, subgrupo A1, escala de técnicos de gestión, sector de administración general, por el turno libre, a las personas aprobadas que se indican:

PERSONAS APROBADAS POR OPOSICIÓN POR EL TURNO GENERAL

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***9947**	BAÑOS VALERO	MARTA
***7030**	GARCIA MONER	MARIA ESTER
***3580**	MARTINEZ PEREZ	CARLOS
***0055**	QUINTAS SORIANO	RAFAEL

PERSONAS APROBADAS POR OPOSICIÓN POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***4482**	TARRAZON PITARCH	JORGE

PERSONAS APROBADAS POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO GENERAL

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
***0884**	CAMPOS CLIMENT	ANNA
***0290**	COPERIAS AGUILAR	MARIA ESTHER
***9900**	LOPEZ MARTINEZ	MARIA ISABEL



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 1 de abril de 2026.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 11 de marzo de 2026. Maria Vicenta Mestre Escrivà, rectora de la Universitat de València.

